N° DE CERTIFICADO



VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

## DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: Temuco REGIÓN: Araucanía

REGIÓN: Araucanía		1708	
		Fecha de Aprobación	
		02-10-2017	
		ROL S.I.I	
□ URBANO	⊂RURAL	2694-38	

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) o profesional competente correspondiente al expediente N° 20	de vivienda e	xistente, suscrita por el p	ropietario y el arquitecto o
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20		- de recha	
D) El giro de ingreso municipal N° 5370343 de fecha		de pago de derechos	municipales
37 27 8110 de 11181 est 11141 est 11		ac page ac acreenas	Transpares
SUELVO:			
- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneam			
con una superficie de 15.52 m2 ubi	cada en	JUANITA LL <b>ANC</b>	QUILEO N°
		Condominio/Calle/Aven	
2019 Lote N° Manzana	localio	lad o loteo TEMUCO / V	ILLA CAUPOLICAN
sector URBANO de conformidad a plano y antec	cedentes timb	orados por esta D.O.M., qu	e forman
UrbanooRural			
parte del presente certificado de Regularización			
2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
MARÍA ELENA SOTO MORENO			
	R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.1.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.O.1.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.1.
			R.O.1.
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver	nota)		
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver a NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	nota)	the same of the sa	R.U.T.
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver l NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) SOCIEDAD CONSTRUCTORA INNOVARTEC LIMITADA	nota)		<b>R.U.T.</b> 76.216.034-0
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver a NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)  SOCIEDAD CONSTRUCTORA INNOVARTEC LIMITADA  2MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	nota)	PROFESIÓN	R.U.T.
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver en nombre o razón social de la empresa (cuando corresponda)  SOCIEDAD CONSTRUCTORA INNOVARTEC LIMITADA  OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE  CONSTANZA NICOL NAZAL ABARZÚA	nota)	PROFESIÓN ARQUITECTO	<b>R.U.T.</b> 76.216.034-0
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver a NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)  SOCIEDAD CONSTRUCTORA INNOVARTEC LIMITADA  2MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	nota)	Managara 22	<b>R.U.T.</b> 76.216.034-0
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver a NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)  SOCIEDAD CONSTRUCTORA INNOVARTEC LIMITADA  OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE  CONSTANZA NICOL NAZAL ABARZÚA  NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.	nota)	Managara 22	<b>R.U.T.</b> 76.216.034-0
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver a NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)  SOCIEDAD CONSTRUCTORA INNOVARTEC LIMITADA  OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE  CONSTANZA NICOL NAZAL ABARZÚA  NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.  NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)	pi entra est	ARQUITECTO	<b>R.U.T.</b> 76.216.034-0
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver a NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)  SOCIEDAD CONSTRUCTORA INNOVARTEC LIMITADA  DMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE  CONSTANZA NICOL NAZAL ABARZÚA  NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.  NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)  1 Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulacio	pi entra est	ARQUITECTO	<b>R.U.T.</b> 76.216.034-0
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver a NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)  SOCIEDAD CONSTRUCTORA INNOVARTEC LIMITADA  2MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE  CONSTANZA NICOL NAZAL ABARZÚA  NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.  NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)  1 Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulacia 2 No se efectuó visita a terreno.	ón del presente	ARQUITECTO	R.U.T. 76.216.034-0 R.U.T.
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver a NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)  SOCIEDAD CONSTRUCTORA INNOVARTEC LIMITADA  DMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE  LONSTANZA NICOL NAZAL ABARZÚA  NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.  NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)  1 Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulacio	ón del presente	ARQUITECTO	R.U.T. 76.216.034-0 R.U.T.
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver a NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)  SOCIEDAD CONSTRUCTORA INNOVARTEC LIMITADA  OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE  LONSTANZA NICOL NAZAL ABARZÚA  NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.  NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)  1 Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulacia 2 No se efectuó visita a terreno.  3 El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMU.	ón del presento JLTANEA en 15, ás del 20% de la	e permiso.  52 mts2 en primer piso. Comple superficie acogida cualquier tip	R.U.T. 76.216.034-0 R.U.T. etando un total de 65,60 mts2
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver a NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)  SOCIEDAD CONSTRUCTORA INNOVARTEC LIMITADA  DMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE  CONSTANZA NICOL NAZAL ABARZÚA  NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.  NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)  1 Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulacia 2 No se efectuó visita a terreno.  3 El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMU destino vivienda.  4 Construcción acogida al D.F.L. N°2, la cual impide hacer cambio de destino a más	ón del presento JLTANEA en 15, ás del 20% de la	e permiso.  52 mts2 en primer piso. Comple superficie acogida cualquier tip	R.U.T. 76.216.034-0 R.U.T. etando un total de 65,60 mts2
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver a NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)  SOCIEDAD CONSTRUCTORA INNOVARTEC LIMITADA  2MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE  CONSTANZA NICOL NAZAL ABARZÚA  NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.  NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)  1 Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulacia 2 No se efectuó visita a terreno.  3 El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMU destino vivienda.  4 Construcción acogida al D.F.L. Nº 2, la cual impide hacer cambio de destino a má expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos e impide dar que	ón del presento JLTANEA en 15, ás del 20% de la	ARQUITECTO  e permiso.  52 mts2 en primer piso. Comple superficie acogida cualquier tig en el Art. 162 de la Ley General	R.U.T. 76.216.034-0 R.U.T. etando un total de 65,60 mts2

Firma Director Dirección de Obras I. Municipalidad de Temuco